

**PLAN EDUCATIVO ENTRE  
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Y  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA  
PARA LOS AÑOS 2018 – 2023**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en representación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, y el Ministerio de Educación de la República Popular China, en adelante se denominarán como “las Partes”,

- Teniendo presente la relación de cooperación amistosa entre ambos países, y el mismo deseo de contribuir al desarrollo sostenible y la inclusión social;
- Conscientes de la importancia de fortalecer la cooperación internacional como medio para coadyuvar al desarrollo y bienestar de los pueblos de los dos países;

Para profundizar la cooperación y promover los intercambios y la cooperación en área educativa, “las Partes” acuerdan firmar este Plan Educativo (en adelante se denominarán como “Plan”).

**I. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES**

1. “Las Partes” deben llevar a cabo los intercambios educativos y la cooperación entre los dos países sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.
2. Cualquier actividad desarrollada en el marco del presente Plan debe cumplir con las leyes y sujetarse a las regulaciones de cada país.
3. “Las Partes” se esforzarán para garantizar que las actividades puedan realizarse exitosamente conforme al presente Plan.

**II. CONTENIDOS Y FORMAS DE COOPERACIÓN**

**1. Intercambios de Personal**

“Las Partes” estimularán intercambios de duración corta de servidores públicos, especialistas, profesores, investigadores y estudiantes, y se enviarán delegaciones académicas y de expertos, con el fin de propiciar el conocimiento mutuo sobre las políticas educativas de cada país.

## **2. Programas de Becas Gubernamentales**

- 2.1 Durante la vigencia de este Plan, la parte china ofrecerá anualmente 10 becas gubernamentales nuevas a la parte dominicana.
- 2.2 Los gastos de colegiatura, alojamiento, gastos para mantener la vida básica y seguro médico durante la estadía en China corren por cuenta de la parte china y; los gastos de boleto aéreo ida y vuelta de los becarios corren por cuenta de la parte dominicana.

## **3. Intercambios Institucionales**

“Las Partes” promoverán activamente los intercambios académicos y la cooperación entre las Instituciones de Educación Superior de ambos países.

## **4. Enseñanza de Idiomas**

La parte dominicana apoyará a la parte china en la enseñanza del idioma español y la parte china apoyará a la parte dominicana en la enseñanza del idioma chino. La parte china continuará apoyando el establecimiento de Institutos Confucio, el ofrecimiento de materiales necesarios y equipos para el desarrollo de la enseñanza del idioma chino, y el envío a República Dominicana de maestros de profesión del idioma chino a enseñar.

### **III. ÓRGANOS DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN**

“Las Partes” acuerdan que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Departamento de Cooperación e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación de la República Popular China, estarán a cargo de la ejecución y cooperación de este Plan.

### **IV. DERECHO A INTERPRETAR**

Poseen el derecho final a interpretar de acuerdo con los principios alcanzados por “las Partes” el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana y el Ministerio de Educación de la República Popular China.

### **V. VIGENCIA**

El presente Plan surtirá efectos desde el día de su firma y tendrá una vigencia de cinco (5) años. Este Plan podrá darse por terminado mediante la notificación escrita de una Parte a la otra con seis (6) meses de anticipación al término de la vigencia del mismo, de otro modo será postergado automáticamente un otro cinco (5) años.

“Las Partes” podrán modificar el contenido del mismo a través de intercambio de documento sobre la base del consentimiento mutuo.

## VI. FIRMA

Firmado en Beijing, el 2 de noviembre de 2018, en dos textos originales en español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República Dominicana



---

Por el Ministerio de Educación  
de la República Popular China



---